DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.526 | Viernes 14 de Abril de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2299898

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN CUOTA DEL RECURSO ERIZO EN LAS REGIONES DE LOS LAGOS Y DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, AÑO 2023

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 955, de 10 de abril de 2023, de esta Subsecretaría, establézcase la distribución de la cuota del recurso erizo en las Regiones de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo para el año 2023, establecida mediante el decreto exento Nº 14 de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que será en la forma que a continuación se indica:

Región – Zona	Cuota (toneladas)	Porcentaje (%)
Cuota estival erizo (Folio DEXE 202300001)	74,47	0,53
Cuota de investigación (0,0071%)	1	0,0071
Región de Los Lagos y Zona Contigua	7.727,99	55,2
Región de Aysén	6.196,54	44,3
CUOTA GLOBAL 2023	**14.000**	**100**

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 10 de abril de 2023.- Aurora Guerrero Correa, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl